

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-20374-20250806101248.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	23592777_20250806_101248.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV IGUALDAD.pdf	23593032_20250806_101249.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23593039_20250806_101249.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC SUBV. IGUALDAD.pdf	23593045_20250806_101249.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/20374

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-08-2025 10:12:48)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR INGRESO SUBV. IGUALDAD DE DIPUTACION DE CORDOBA.
PROGRAMA ACT. IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: 3ADCE75D71097FC993180D3620950C2E262EC9FE1A6939FFD1A1FBE03A0FC444

CSV: DAE6F0E44260F9841A08 Fecha de insercion : 30-07-2025 14:19:10

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV IGUALDAD.pdf

SHA256: 08DF3E03E533C8794E39BE509C2739617C59474A1575B54699E9243FA9B77DB2

CSV: E50B438F3A6E0DC508BB Fecha de insercion : 31-07-2025 08:26:20

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: AF5B4A458085EC0CEF066138F22E0AF4CBF5A653270EFBD846A43FA58EEC7691

CSV: 9010E129740220CFF6C9 Fecha de insercion : 01-08-2025 09:14:59

Resguardo del documento: DECRETO GC SUBV. IGUALDAD.pdf

SHA256: 68B2B8CA5C22F34D70509400FD2E18B75E823BD1BE89857463B9FF9BDF7A549C

CSV: E9F7F86304DED725A05E Fecha de insercion : 01-08-2025 09:36:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 43-2025
GEX 20374-2025

GENERACION CREDITO POR INGRESO SUBV. IGUALDAD DE DIPUTACION DE CORDOBA.
PROGRAMA ACT. IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31 231 22612	PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD ... 3.500 €
31 231 14300	PERSONAL SUBVENCIONADO ESPECIALISTA IGUALDAD ... 5.500 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110	SUBV. DIPUTACION IGUALDAD ... 9.000 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA mediante resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2025 por importe de 9.000 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DAE6 F0E4 4260 F984 1A08



DAE6F0E44260F9841A08

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA MARIA el 30-07-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPT 43-2025 GEX 20374/2025
GENERACION CREDITO POR INGRESO SUBV. IGUALDAD DE DIPUTACION DE CORDOBA. PROGRAMA ACT. IGUALDAD Y
CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E50B 438F 3A6E 0DC5 08BB



E50B438F3A6E0DC508BB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 01-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 43-2025
GEX 20374-2025

GENERACION CREDITO POR INGRESO SUBV. IGUALDAD DE DIPUTACION DE CORDOBA.
PROGRAMA ACT. IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD
INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Diputación de Córdoba para ayudas para municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2025 por importe de 9.000 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II y capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9010 E129 7402 20CF F6C9



(90)10E129740220CFF6C9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 01-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 43-2025
GEX 20374-2025

GENERACION CREDITO POR INGRESO SUBV. IGUALDAD DE DIPUTACION DE CORDOBA.
PROGRAMA ACT. IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Diputación de Córdoba mediante resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2025 por importe de 9.000 €

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31 231 22612	PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD ... 3.500 €
31 231 14300	PERSONAL SUBVENCIONADO ESPECIALISTA IGUALDAD ... 5.500 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110	SUBV. DIPUTACION IGUALDAD ... 9.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E9F7 F863 04DE D725 A05E



E9F7F86304DED725A05E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-08-2025